



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2019 AUG - 01 PM 4:23
OFICINA DEL GOBERNADOR
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** al Proyecto de la Cámara Número 1564, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para crear la “Zona de Turismo Gastronómico Aroma de Café”, para promocionar la industria cafetalera, el turismo gastronómico y el turismo de aventura; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados”

La propuesta medida legislativa ordena a la Compañía de Turismo establecer un recorrido turístico que incluya a los municipios de Jayuya, Utuado, Adjuntas, San Sebastián, Las Marías, Orocovi, Ciales, Lares, Yauco y Maricao, y a identificar cualesquiera otros municipios que dicha Compañía entienda puedan participar de la industria y la cultura del café para que formen parte de la “Zona de Turismo Gastronómico Aroma de Café”.

La industria turística juega un papel significativo en el desarrollo económico de nuestra Isla. A esos efectos, la Compañía de Turismo ha elaborado un plan estratégico integral que incluye la promoción de nuestra gastronomía. De igual manera, y desde hace varios años, la Compañía trabaja de manera lógica y planificada una estrategia de promoción denominada “rutas turísticas”.

Entendemos que establecer rutas turísticas mediante leyes especiales trastocaría dicha planificación y tendría impacto todos los aspectos promocionales y fiscales del turismo como, por ejemplo, en la autoridad y peritaje para determinar la viabilidad y pertinencia de cada ruta turística que se pretenda crear.

En adición, establecer rutas turísticas por virtud de leyes especiales afectaría no solo a la Compañía de Turismo sino también al “Puerto Rico Destination Marketing Organization”, mejor conocido como DMO creado al amparo de la Ley 17-2017.

Reconocemos la loable intención del Proyecto de la Cámara Número 1564 pero, en virtud de lo antes expuesto, nos vemos imposibilitados de firmar la medida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Rossello Nevares', with a long horizontal line extending to the right from the end of the signature.

Ricardo Rossello Nevares